



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.-

**RES. PRESIDENCIA N° 25 /2010.-**

**VISTO:**

La Nota de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto se eleva la solicitud de la Sra. Brenda Curto, Categoría 4ON en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones.

Que la Sra. Brenda Curto solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 04 de marzo y hasta el día 04 de mayo de 2010 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido en razón que debido a razones de índole personal no se encontrará en la Ciudad de Buenos Aires en el período antes expuesto.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y posee la antigüedad requerida en el artículo 84 del Reglamento Interno.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder a la Sra. Brenda Curto, categoría 4 ON en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 04 de marzo y hasta el día 04 de mayo de 2010 inclusive.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Dirección General de Apoyo Administrativo, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y notifíquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal y a los efectos de notificar a la Sra. Brenda Curto y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 25 /2010.**

Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires